

EXTRACTO

LOTERIA DE CORDOBA

EXTRACTO OFICIAL SORTEOS ORDINARIOS DEL JUEGO LOTERIA DE CORDOBA



PRIMER PREMIO

APROXIMACIÓN
ANTERIOR
49278
\$ 50.000

49279
\$ 10.000.000

APROXIMACIÓN
POSTERIOR
49280
\$ 50.000

SEGUNDO PREMIO

41653
\$ 1.000.000

TERCER PREMIO

16107
\$ 500.000

APROXIMACIÓN ANTERIOR
41652
\$ 30.000

APROXIMACIÓN POSTERIOR
41654
\$ 30.000

APROXIMACIÓN ANTERIOR
16106
\$ 20.000

APROXIMACIÓN POSTERIOR
16108
\$ 20.000

CUARTO PREMIO

02357
\$ 300.000

QUINTO PREMIO

35344
\$ 200.000

5 PREMIOS DE \$ 150.000

6°	22604
7°	40610
8°	09083
9°	03128
10°	22926

10 PREMIOS DE \$ 100.000

11°	40957	16°	08900
12°	31752	17°	40461
13°	09763	18°	03289
14°	41310	19°	38461
15°	34900	20°	37172

TERMINACIONES

Además de los premios que figuran en este extracto, serán premiados todos los billetes (con excepción del primer premio) cuyos números terminen en:

CUATRO ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	TRES ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	ÚLTIMA CIFRA DEL PRIMER PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL SEGUNDO PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL TERCER PREMIO
9279	279	79	9	53	07
\$ 100.000	\$ 30.000	\$ 5.000	\$ 1.200	\$ 1.200	\$ 1.200

EMISIÓN Nº	FECHA DE SORTEO
5254	22/10/2025
PRESCRIPCIÓN	PRÓXIMO SORTEO
21/11/2025	29/10/2025

PROGRESIÓN

11
\$ 1.200

“DE REBOTE”

LOS BILLETES NO GANADORES DE LA EMISIÓN Nº **5253** CUYAS TRES ÚLTIMAS CIFRAS COINCIDAN CON LOS SIGUIENTES NÚMEROS, OBTIENEN EL PREMIO EXPRESADO AL PIE:

Jueves 16-10-2025
603

Viernes 17-10-2025
990

Sábado 18-10-2025
295

Lunes 20-10-2025
437

Martes 21-10-2025
851

ENTERO... \$ 15.000

FRACCIÓN... \$ 5.000

Premios que no deben ser pagados por agencieros:

EL PRIMER PREMIO corresponde al reparto asignado a:

Reparto Digital

Rosales Rolando Hernan Civeriati, Carolina Noemi

JEFE SORTEO

ESCRIBANO/A

Son acumulativos únicamente los premios por APROXIMACIÓN, TERMINACIÓN, EXTRACCIÓN Y PROGRESIÓN, excluido del primer premio. “LOS PREMIOS POR TERMINACIÓN DE LA LOTERÍA DE CORDOBA DE CERTIFICADOS VENDIDOS EN TERRITORIOS EN LOS QUE EL IMPUESTO QUE GRAVA LA VENTA DE BILLETES RESULTE SUPERIOR AL QUE INCLUYE EL PRECIO IMPRESO EN LA EMISIÓN, SERÁN LIQUIDADOS CON UN ADICIONAL EQUIVALENTE A LA DIFERENCIA IMPOSITIVA”. El valor de los premios designados en este Extracto corresponden a billetes enteros. Conforme la LEY PROVINCIAL Nº 9505 y su Decreto Reglamentario, se efectuará una deducción de 5% sobre los premios pagados, quedando exceptuados los premios cuyo importe sea igual al valor de la unidad mínima de venta-fracción. Estos fondos serán destinados al PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL CORDOBA (PAICOR).



Jugar compulsivamente es perjudicial para la salud. Si tiene problemas con el juego, recurra al 0 800 777 AYUDA (2983). Ayuda al jugador compulsivo las 24 hs. los 365 días del año. Programa Juego Responsable Lotería de Córdoba S.E. PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE 18 AÑOS

DENUNCIA ANONIMAS: 0 800 555 0606 JUEGO CLANDESTINO